



DIARIO DE SESIONES



LIV PERÍODO LEGISLATIVO

9.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 11

22 de mayo de 2025

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 2.^a Daniela Adriana RUCCI

SECRETARÍA

De la Sra. Mariana Andrea VALDEBENITO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Sr. Claudio Abelardo David COTRO

DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA

De la Tec. María Eva ARLETTAZ

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

COMUNIDAD

GUANQUE, Mónica Aida
HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
MENDEZ, Juan Federico
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela
RIOS, Luz Ailín

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

FUERZA LIBERTARIA

BRUNO, Alberto Raúl
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN-UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

OCAMPO, Julieta

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA.....	8
2 - ASUNTOS ENTRADOS	
(Arts. 173 y 174 del RI)	8
2.1 - Comunicaciones oficiales	8
2.2 - Comunicaciones particulares.....	8
2.3 - Proyectos presentados	9
2.4 - Solicitud de licencia	10
3 - ASUNTOS VARIOS	
(Art. 175 del RI)	
(11:55 h)	10
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia.....	10
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	15
4 - PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO INKA XV EN EL TORNEO INTERNACIONAL MIXED ABILITY RUGBY	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-169/25 - Proy. 17 561)	20
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 4148 .	
5 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	20
6 - ASISTENCIA PERSONAL PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
(Expte. E-10/25 - Proy. 17 460 y ag. Cde. 1)	23
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
7 - PROGRAMA VER PARA APRENDER	
(Expte. D-700/24 - Proy. 17 107)	25
Consideración en particular del Proyecto de Ley 17 107. Se sanciona la Ley 3509 .	
8 - DÍA PROVINCIAL DEL PAPA FRANCISCO	
(Expte. D-200/25 - Proy. 17 591)	25
Consideración en particular del Proyecto de Ley 17 591. Se sanciona la Ley 3510 .	
9 - SUSTITUCIÓN DEL TEXTO DE LA LEY PROVINCIAL 3293	
(Expte. E-10/23 - Proy. 15 884)	25
Consideración en particular del Proyecto de Ley 15 884. Se sanciona la Ley 3511 .	
10 - PLATAFORMA LEY SIMPLE	
(Expte. D-53/25 - Proy. 17 445)	26
Consideración en particular del Proyecto de Ley 17 445. Se sanciona la Ley 3512 .	

11 - PROYECTO PEHUENSAT

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-180/25 - Proy. 17 570) 26

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la **Declaración 4149**.

12 - LABOR, ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN MICELIO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-962/24 - Proy. 17 390) 27

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la **Declaración 4150**.

13 - PARTICIPACIÓN DE IFES PLOTTIER EN EL PROYECTO FORO MODELO DE NACIONES UNIDAS 2025

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-204/25 - Proy. 17 595) 29

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la **Declaración 4151**.

14 - CAMPAÑA PEREGRINO DE LA ESPERANZA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-239/25 - Proy. 17 632) 31

14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI) 31

14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI) 32

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 4152**.

15 - CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA GINECOSTÉTRICA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-265/25 - Proy. 17 649) 33

15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI) 33

15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI) 34

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 4153**.

16 - 13.^{er} ANIVERSARIO DE EL PORVENIR FÚTBOL CLUB

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-278/25 - Proy. 17 661) 34

16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI) 34

16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	35
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4154 .	
17 - JORNADA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE VIOLENCIA GINECOBSTÉTRICA Y PARTO RESPETADO TODAS LAS VOCES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-279/25 - Proy. 17 662)	36
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	36
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	37
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 4155 .	
18 - DESEMPEÑO FUTBOLÍSTICO DE VICENTE VERÓN CARRASCO Y FRANCHESCO CONTRERAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-191/25 - Proy. 17 581)	37
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	37
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	38

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 4156**.

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-169/25 - Proy. 17 561
- Expte. E-10/25 - Proy. 17 460 y ag. Cde. 1
- Expte. D-180/25 - Proy. 17 570
- Expte. D-962/24 - Proy. 17 390
- Expte. D-204/25 - Proy. 17 595
- Expte. D-239/25 - Proy. 17 632
- Expte. D-265/25 - Proy. 17 649
- Expte. D-278/25 - Proy. 17 661
- Expte. D-279/25 - Proy. 17 662
- Expte. D-191/25 - Proy. 17 581

Proyectos presentados

- 17 657, de declaración
- 17 660, de resolución
- 17 661, de declaración
- 17 662, de declaración

Inserciones

- Homenaje a Guillermo Pereyra - video proyectado a solicitud de la diputada Paola Eva Mariana Cabeza —bloque MPN—.
- Reconocimiento al equipo Inka XV - video proyectado a solicitud del diputado Francisco Lepore —bloque Avanzar—.
- Proyecto Pehuensat - video proyectado a solicitud de la diputada Luz Ailín Rios —bloque Comunidad—.
- Asociación Civil Micelio - video proyectado a solicitud de la diputada Luz Ailín Rios —bloque Comunidad—.
- Contra la violencia ginecobiológica - video proyectado a solicitud de la diputada Mónica Aida Guanque —bloque Comunidad—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Declaración 4148 | - Declaración 4151 |
| - Ley 3509 | - Declaración 4152 |
| - Ley 3510 | - Declaración 4153 |
| - Ley 3511 | - Declaración 4154 |
| - Ley 3512 | - Declaración 4155 |
| - Declaración 4149 | - Declaración 4156 |
| - Declaración 4150 | |

* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 11:36 h del 22 de mayo de 2025, dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Por Secretaría se pasará lista a los fines de establecer el cuórum reglamentario. [**Así se hace**].

Tiene la palabra, diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia de la diputada Riccomini.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Es para justificar la ausencia del diputado Martínez.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Se encuentran presentes 31 diputadas y diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 11, novena sesión ordinaria del LIV período legislativo, del jueves 22 de mayo de 2025.

Invito a la diputada María de las Mercedes Tulián y al diputado Gabriel Alamo a izar las banderas nacional y provincial, y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, del Himno de la Provincia del Neuquén y de la Marcha de las Malvinas. [**Así se hace. Aplausos**].

Le damos la bienvenida, porque nos está acompañando, al equipo Inka XV del Neuquén Rugby Club, para quienes pido un aplauso. Gracias por venir. [**Aplausos**].

Y también a los compañeros de la Subsecretaría de Discapacidad de la provincia, en nombre del subsecretario Gustavo Iril, y a todos quienes lo acompañan. Gracias. [**Aplausos**].

Gracias también a Martín Pereyra, que hoy nos está acompañando, en el día que vamos a homenajear a su padre, a nuestro maestro y líder, Guillermo Pereyra.

Gracias, Martín, por estar hoy con nosotros; un aplauso también para él, por favor. [**Aplausos**].

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-54/25: se gira a la Comisión A.

Expte. O-55/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

2.2

Comunicaciones particulares

Expte. P-40/25: se gira a la Comisión A.

Proyectos presentados

17 657, de declaración, Expte. D-274/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Se gira a la Comisión I.

Sr. BLANCO. —Perdón, presidenta, pedí la palabra.

Sra. RUCCI (presidenta). —Disculpe, diputado. [Se dirige al diputado Blanco].

Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 660, de resolución, Expte. D-277/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Señora presidenta, una consulta, ¿a qué comisión se remite este proyecto?

Sra. RUCCI (presidenta). —A la Comisión A.

Sra. PARRILLI. —En realidad, pido reconsideración porque es para una información municipal, la comisión que preside el diputado Martínez, Matías.

Es para conocer información, es en el mismo tenor que el otro proyecto que presentamos. Es igual al que presentamos anteriormente, que fue a la Comisión de Asuntos Municipales; es igual, nada más que es otro espacio físico, es otra ubicación catastral.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien, diputada.

Está a consideración, entonces, por la afirmativa, que el Expediente de D-277/25, Proyecto 17 660 se gire a la Comisión F.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

17 661, de declaración, Expte. D-278/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Buenos días a todas y a todos.

Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 662, de declaración, Expte. D-279/25:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra, diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Si me permite la autora del proyecto, quisiera incorporar mi firma al mismo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Para la Versión Taquigráfica, se deja constancia de la incorporación de la firma del diputado Gutiérrez, Gerardo al Proyecto 17 662.

Tiene la palabra, diputada Rios.

Sra. RIOS —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para sumar mi firma al Proyecto 17 662, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Para la Versión Taquigráfica, se deja constancia de la incorporación de la firma de la diputada Rios, Luz al Proyecto de Declaración 17 662.

Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para saber si ahora se pueden agregar los expedientes o después de las anuencias legislativas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Terminamos las anuencias y los agregamos, diputada.

Se gira a la Comisión C el Proyecto 17 662.

Tiene la palabra, diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —¿Dijo el Proyecto 17 662?

Sra. RUCCI (presidenta). —Sí.

Sra. GUANQUE. —Quería reservarlo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien, diputada. Se reserva en Presidencia.

2.4

Solicitud de licencia

Tramitada mediante Expte. D-273/25: concedida. Pasa al Archivo.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar si se puede traer de la Comisión C el Proyecto 17 581, de declaración.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-191/25, Proyecto 17 581, de declaración, por el cual se establece el interés del Poder Legislativo el desempeño futbolístico de Vicente Verón Carrasco y Franchesco Contreras, que fueron seleccionados por el Club Barcelona en diciembre de 2024.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración, entonces, traer de la Comisión C el Expediente D-191/24, Proyecto 17 581.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputada.

Sra. TULIÁN. —Y su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(11:55 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

Se lee la síntesis del Expediente D-274/25, Proyecto 17 657, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Tomó estado público esta situación, queremos pedir el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto para poder escuchar a quienes son protagonistas en esta iniciativa, que está reconocida desde el año 2008 y que ha sido declarada de interés, incluso, por el concejo deliberante, en su momento, de este centro cultural, de este espacio que reconoce y marca, de alguna manera, el paso de Ernesto «Che» Guevara por Sudamérica, por América Latina, y en particular esto que después fue señalado como un lugar para desarrollar este centro cultural, que —insisto— es un acuerdo que se hizo, incluso es un comodato que se acordó con el gremio ATE para poder sostener este centro cultural y que hoy se encuentra ante un ataque por parte del director de Parques Nacionales, que ha sacado una resolución intentando cerrar este centro cultural.

Nos parece a nosotros importante porque se ha llevado... Esto, igual, no es casualidad, es en un contexto en el que hemos visto, también, otros hechos de similitud, como el de Vialidad en su momento con el monolito de Osvaldo Bayer. Esto es parte de un circuito, evidentemente, de ataques por parte del Gobierno nacional a ciertos emblemas.

Entonces, desde ese punto de vista, se ha armado un grupo de organizaciones, los propios trabajadores de ATE, pero además otros sectores que se solidarizan y están acompañando para que este espacio se mantenga abierto y consideramos que tiene que discutirse, abrirse un debate. Por eso lo planteamos con moción de preferencia, para escuchar a quienes están hoy encabezando la defensa de este espacio.

Así que, lo que queremos solicitar es la preferencia de este proyecto, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Muchas gracias.

Simplemente es para adelantar mi voto negativo, porque me pregunto: ¿cuál es el aporte cultural del «Che» Guevara a la Argentina o a la humanidad? Fue un guerrillero fracasado, que hizo una revolución en Cuba, que esclavizó al pueblo cubano; a tal punto que, para sortear la ideología del Che y de Fidel, tuvieron que poner a sus familias en balsas, y desafiar el mar para llegar a un país libre. ¿Ese es el aporte del Che?

Que murió de manera cobarde, porque no murió peleando, se rindió. Y cuando se rindió, sus palabras fueron: «...no me maten, valgo más vivo que muerto». Es decir, una rendición cobarde. Que habla de su poca visión, porque, en realidad, muerto fue la persona que más remeras vendió en la historia del *merchandising* de la humanidad. Con lo cual, valía más muerto que vivo.

Seguramente, debió haber habido próceres que pasaron por San Martín de los Andes que merecen tener un centro cultural pero no el Che; no alguien que esclaviza pueblos y no alguien que se rinde cobardemente.

En segundo lugar, hay una intención de transformar ese centro cultural para rendirle homenaje al perito Francisco Pascasio Moreno. Ahora, nos tendríamos que preguntar: ¿cuál fue el legado del perito Francisco Pascasio Moreno?

El perito Moreno fue un hombre que representó al Gobierno argentino en delimitaciones limítrofes entre Argentina y Chile; desde el norte hasta el sur del país, en el siglo XIX; a caballo, con su familia; perdiendo a su mujer y a sus hijos haciendo su trabajo. Y cuando hubo una discusión sobre los límites de Argentina y Chile, que iban los dos países, irremediablemente, a una guerra, Francisco Pascasio Moreno recorrió la cordillera neuquina y de Río Negro, y más al sur también, y trazó un criterio que plasmó en planos y mapas.

Cuando los dos países nombraron a un árbitro (que fue el rey de Inglaterra), el rey de Inglaterra solicitó a ambos países sus argumentos. El único país que tenía argumentos sólidos fue Argentina, porque Francisco Pascasio Moreno —perdiendo a su familia, o a gran parte de su familia— recorrió a caballo esos límites. Y el rey de Inglaterra le dijo: «Usted le ha ganado miles de leguas a la Argentina». Y el rey de Inglaterra hizo un fallo que benefició a la Argentina.

Producto de eso, el Gobierno nacional le entrega miles de leguas a Francisco Pascasio Moreno en el lugar de la Argentina que Francisco Pascasio Moreno quisiera. ¿Cuáles son las tierras que eligió? Las de Bariloche, al margen del Nahuel Huapi. Para sí era el regalo, el reconocimiento del Gobierno nacional a Francisco Pascasio Moreno por su trabajo.

¿Qué hizo Francisco Pascasio Moreno? Donó las tierras. Donó Bariloche para que los argentinos pudieran disfrutar del primer parque nacional de la República Argentina. Había dos parques nacionales en el mundo, uno era el de Yellowstone; el tercero fue el de Argentina. ¡Siglo XIX! Miren la visión de Francisco Pascasio Moreno.

Y fue enterrado frente a Bariloche, en la isla Centinela, que eran los deseos de Francisco Pascasio Moreno. Y está enterrado bajo tres ponchos de tres caciques, que fueron sus compañeros de aventuras, con sus idas y sus vueltas; a veces amigos, a veces enemigos. Y cada barco, cada lancha que pasa por la isla Centinela hace sonar tres veces su sirena para saludar a don Francisco Pascasio Moreno.

Entonces, lo que hay que definir acá es cuál es el aporte cultural que hizo uno y qué hizo otro. Uno, que esclavizó a todo un pueblo y se entregó sin luchar, cobardemente; o Francisco Pascasio Moreno, que enfrentó las dificultades de la cordillera, del frío, del hambre, de los indios, y que evitó —por sobre todas las cosas— la guerra entre Argentina y Chile. Argentina y Chile firmaron un acuerdo —no me acuerdo bien el año, creo que fue en el 1881— donde se sellaron los criterios limítrofes de ambos países. Repito, evitando un confrontamiento bélico.

No hay duda de a quién tenemos que elegir para ese lugar. No hay duda del legado de Francisco Pascasio Moreno.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Me perdí en un momento...

¿Se presentó un proyecto por Moreno?...

Sr. BERMÚDEZ. —No, vos estás perdido.

Sr. BLANCO. —Toda su vida estuvo perdido, diputado [*le responde al diputado Bermúdez*].

Es ridículo que hable alguien —este personaje en particular— que nos acaba de dar una... no sé, es contador, pero habla de historia, no tiene la más pálida idea y habla de un lugar, de una versión histórica que él quiere arengar —está clarísimo—. Y habla de esclavizar, quien reivindica a Julio «asesino» Roca, el genocida más grande de la historia de la Patagonia.

Entonces, que no venga a hablar ridiculeces alguien que reivindica los genocidios de la manera que lo hace tan impunemente.

Nosotros planteamos este proyecto por una cuestión de preocupación. Si se quiere discutir algún proyecto por Francisco o por el que sea, no solo el que está presentado acá, se puede plantear. Pero nosotros estamos planteando una defensa de un espacio que ya existe.

Entonces, este intento, siempre, del diputado de ridiculizar; pero, realmente, queda en ridículo él cuando intenta tergiversar la historia; como lo hace sistemáticamente, a gusto y antojo, y por la necesidad ideológica que él tiene.

Pero, acá, ese espacio existe desde el año 2008. No estamos diciendo... Entonces, si ellos tienen intención de crear otro espacio que reivindique a otro tipo, no hay problema, pero esto es claramente algo que les preocupa. Y esto es lo que quiero señalar, presidenta, les preocupa, les molesta, les tienen miedo a lo que puedan expresar ciertos espacios, y eso me parece que es lo peligroso, porque es lo que vemos en lo cotidiano, en esta sociedad, en este último tiempo: esta violencia, esa virulencia, crear relatos, empujar para... Bueno, ayer estuvimos discutiendo algunos proyectos involucrados con esto.

Entonces, la verdad es que nosotros insistimos en ponerlo a consideración, el que lo quiera votar que lo vote, y el que no lo quiera votar que no lo vote. Es así la discusión, pero después hacer falsedad histórica para poder valorizar su visión ideológica, va de suyo; esto para nosotros es muy contundente, presidenta.

Así que, bueno, nosotros queremos ponerlo a consideración; es una moción de preferencia. Si el diputado quiere preguntar todo lo que dijo en su intervención, que se lo haga a los propios trabajadores que están sosteniendo el espacio, entonces ahí se sacan las dudas. No hay problema.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En principio, desde esta banca vamos a acompañar —y con mucho gusto— el pedido de repudio al cierre que propone el diputado Blanco.

Con mucho gusto, también, desde esta banca, vamos a acompañar si el diputado Bermúdez presenta un proyecto para que Moreno tenga su espacio cultural en San Martín de Los Andes, en Villa la Angostura, donde el diputado considere y lo crea pertinente. Con mucho gusto, también, vamos a acompañar ese proyecto porque entendemos que le hace bien a la cultura, a todas las culturas.

Y, por sobre todas las cosas, los que ayer, en esta misma Casa, en la sesión de ayer, reclamaban que este momento no se use para intervenciones y estar debatiendo este proyecto, lo están haciendo hoy. Así que, nosotros lo celebramos. Ojalá, en todo momento, podamos discutir política, porque a eso venimos a esta Casa, pero debería ser igual para todos.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Yo, se imagina que no pensaba intervenir en esto.

Iba a votar afirmativamente este proyecto, porque sacar algo emblemático que está de antes no corresponde. Sí, si se quiere homenajear al perito Moreno, que sabemos lo que hizo, creo que merece no despojar a uno para empoderar a otro, sino darle el lugar que se merece; pero creo que esta es una discusión bizantina, creo que no refleja la realidad, creo que nosotros cantamos los himnos primero, nuestro emblema nacional, nuestra unidad, y después nos entablamos en discusiones que realmente no aportan demasiado.

Y le digo algo: la historia hay que verla completa, hay que verla completa. No me voy a poner a hablar del «Che» Guevara, que sabemos cómo fue después, pero también qué significaba ese viaje en motocicleta que hizo, que no era guerrillero cuando hizo el viaje en motocicleta, y después se plegó, por supuesto, a las filas de la Revolución cubana. Una Revolución cubana apoyada por Estados Unidos, apoyada por todo el continente, porque estaba el dictador Fulgencio Batista. Después, si esa revolución derivó en otra dictadura, eso es otro cantar. También estoy en contra de eso, pero este es el contexto histórico.

Ahora, ¿qué plantea el diputado Blanco? Plantea conservar un lugar que es un museo. Y si nosotros, en un país como este, culturalmente empezamos a tirar museos abajo porque no nos gusta qué es lo que refleja, realmente lo que tenemos que hacer es mirar para otro lado y decir: necesitamos construir museos, no destruir museos.

Entonces, al perito Moreno hay que darle el lugar que corresponde, pero este proyecto del diputado Blanco es otra cosa, y yo lo voy a apoyar.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir en esto porque me está llegando en este momento información de San Martín de los Andes.

Es lamentable, a veces, cómo funcionan los distintos estamentos de poder, en el sentido de que estas son las reglas de juego de la democracia. A veces, cuando alguien está en el Gobierno, le da preferencia a cuestiones relacionadas con la derecha; cuando cambia el Gobierno, hay otros que les dan preferencia a las cuestiones relacionadas con la izquierda. Por eso se bajaron cuadros del Colegio Militar, por eso se cambió el nombre del centro cultural en Capital Federal, y así viene pasando, pero no es a lo que yo me quería dedicar a expresar en este momento.

La decisión del cierre de este lugar es por la autoridad de Parques Nacionales. Calculo que tendrán la definición, que tendrán el aval de la Justicia o no, pero lo que quiero dejar muy pero muy claro, y sí expresarme, es que yo no estoy de acuerdo con que ese lugar, si es que vuelve a pasar a la Administración de Parques Nacionales, se le ponga «Museo de Malvinas». Que no se use Malvinas en esta ocasión. Si alguien tomó la decisión de cerrarlo, de sacarlo, que se haga cargo, pero que no use a Malvinas. Yo no estoy de acuerdo con que se le ponga «Museo de Malvinas», porque sé que hubo una propuesta para que así se haga.

Es lo que quiero dejar expresado en esta Cámara.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del Expediente D-274/25, Proyecto de Declaración 17 657.

La votación es negativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión I.

Se lee la síntesis del Expediente D-278/25, Proyecto 17 661, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-279/25, Proyecto 17 662, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Perdón, no quería interrumpir el planteo de la diputada Guanque.

¿A Comisión I pasó el proyecto de declaración [se refiere al Proyecto 17 657]? Porque entiendo que es una declaración que no está orientada específicamente a una cuestión laboral, sino más bien a lo que representa el museo; por eso tengo dudas.

Estoy consultando más que nada, si no tendría que ir a la Comisión G. [Dialogan]. ¡Ah! Es porque está puesto en el contexto de los puestos de trabajo. [Dialogan].

Por eso, pido una explicación de eso. ¿Es por eso? [Dialogan]. Bueno, está bien.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Expediente D-279/25, Proyecto 17 662.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Se lee la síntesis del Expediente D-191/25, Proyecto 17 581, y dice la:

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Expediente D-191/25, Proyecto 17 581.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Quisiera pedir permiso, por favor, si autorizan a transmitir un video. [Asentimiento. **Se proyecta un video. Aplausos**].

Gracias, presidenta.

Bueno, en unos pocos días —seis— se va a estar cumpliendo un año de la partida de nuestro gran líder, Guillermo Pereyra.

Cada año que pase va a ser más palpable la obra de este gran líder que hemos tenido, presidenta, que nos ha dejado un panorama plantado hacia el futuro. Siempre fue un visionario, siempre apostó al futuro, a avanzar, a poner la energía en nuestra provincia, en nuestros trabajadores, sean de la industria que sea. Fue tan adelantado, que hace tantos años creó una gran obra social, que es la Ospepri [Obra Social de Petroleros Privados], una obra social para los trabajadores petroleros de primera calidad. Hemos tenido la oportunidad de tener un líder que creó clínicas en toda la provincia, en el norte (en Buta Ranquil, en Chos Malal, en Rincón de los Sauces), en provincias vecinas como Río Negro (en Catriel), en provincia de La Pampa; tener el recupero que tuvimos histórico, un hito, en Plaza Huincul con el viejo Hospital de YPF, que estaba destruido después de la privatización, y él tuvo la visión de recuperarlo con nuestra obra social y nuestro Sindicato de Petroleros y poder mantener las fuentes laborales, poder darnos a la gente de la comarca la atención que merecemos, porque solo disponíamos de un hospital, que es el hospital de complejidad VI.

Realmente, tuvo la visión de invertir en tecnología, de invertir en legislación, de invertir en educación. Nos enseñó, nos formó, nos ayudó, nos guio. Tenemos una ART, la primera y única ART formada por los trabajadores y para los trabajadores de ¡todo el país!, nuestra ART tiene sedes en muchas provincias, tanto en el norte como en el sur de la Argentina —Golfo San Roque, creo que se llama la que tenemos más al sur—.

Nuestro compañero nos supo representar tanto en la Subsecretaría de Trabajo de la provincia; nos enseñó a militar. Militando con el Movimiento Popular Neuquino fue diputado nacional; fue senador nacional, presidió comisiones como la de Minería, en la que pudo, también, ayudarnos; participaba en la Comisión de Trabajo, cuando en la Presidencia de Mauricio Macri intentaron ir por los derechos de los trabajadores, ir por los derechos de los jubilados, el compañero Guillermo Pereyra allí estuvo, comprometido, defendiendo realmente los intereses de la familia trabajadora y de los jubilados.

Para nosotros es una gran inspiración, hemos tenido el mejor, hemos tenido un representante que ha enarbolado los derechos de los trabajadores en todo el país, porque también fue secretario adjunto de la CGT [Confederación General del Trabajo] a nivel nacional. Y nada de eso fue magia, todo eso fue fruto de su pujanza, de su tenacidad, de su compromiso, de su amor por esta gente, por nuestra provincia y por el pueblo trabajador.

A nosotras, como mujeres, nos ha dado grandes lugares también en la organización y nos ha formado para que sepamos salir a la cancha y pararnos en el lugar que nos tengamos que parar, con decencia, con conocimiento, pero sobre todo con lealtad.

Le agradezco que nos haya dejado esta Cámara compartir este sentido homenaje y, realmente, con mi compañera Daniela Rucci, diputada provincial por el Movimiento Popular Neuquino, de la Línea Azul y Blanca, siempre vamos a estar agradecidas, siempre vamos a estar enarbolando la imagen y la gran obra de nuestro compañero Guillermo Pereyra.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Me sumo, si me lo permite, al homenaje de las diputadas Cabeza y Rucci; saludo también al hijo, gracias por estar. Y me sumo, simplemente, para contar una anécdota más o una historia más. Cuando se pensó y se diseñó el gasoducto Néstor Kirchner, cuando se trabajó en el oleoducto, cuando se trabajó en el Plan Gas, siendo Darío Martínez, nuestro compañero diputado, secretario de Energía, fue junto, al lado de Pereyra. Un trabajador incansable que, en ese momento, entendiendo, siendo de otro espacio político o siendo de un espacio político distinto, se sentó al lado del actual, de ese momento, secretario de Energía de la nación y se puso a trabajar al lado de él, pensando y ayudando a escribir qué era lo mejor para Neuquén y para las trabajadoras y los trabajadores del gremio petrolero.

Así que, un incansable a la hora de trabajar y un incansable a la hora de pensar qué era lo mejor para Neuquén o lo que él entendía que era mejor para Neuquén.

Así que, también nuestro reconocimiento desde nuestra banca y desde nuestro espacio en esta fecha.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Yo, por supuesto, me sumo al homenaje; y traigo dos, tres recuerdos de Guillermo.

Yo era delegado de Trabajo de la nación en 1984 y no había Ministerio de Trabajo acá en la provincia, y él era presidente o secretario general de los petroleros privados, era mucho más chico, todavía no se había privatizado como en el 89, 90, los Yacimientos y, entonces, no, no tenía el caudal que tenía, por ejemplo, los petroleros del Estado en ese momento. Pero lo acompañé a Yacimientos, lo acompañé como delegado de Trabajo, y tuve el honor también de participar en la inauguración de la sede de la calle Santa Cruz junto con el exvicegobernador Horacio Forni, donde tanto Guillermo Pereyra, Forni y yo, hicimos uso de la palabra.

Así que, los recuerdos fueron permanentes; el café en el Hilton siguió estando.

Así que, esa es mi mirada, ese es mi homenaje y ese es mi recuerdo hacia Guillermo Pereyra.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Seré breve, atento a las visitas que tenemos presentes.

Simplemente, sumarme a este homenaje y decir que Guillermo fue un visionario, un líder nato; fue el primero que cumplió con el 4 % de cupo laboral para las personas con discapacidad; además, fue el primer senador que llevó allá, a Buenos Aires, un proyecto de ley para que las empresas privadas cumplan con ese 4 %.

Desde ya, siempre voy a estar agradecida y sumarme a este homenaje.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que gratamente me encuentro con esto que han trabajado ustedes, dos compañeras provenientes, bueno, del sindicato de ese compañero, donde fue.

La verdad es que yo tengo que decir, simplemente, que la banca que hoy ostento acá en esta Cámara, es por él. Él fue quien me convocó y, obviamente, tiene que ver con casi cuarenta años de haberlo acompañado desde el lugar donde ocupo, desde nuestro sindicato, desde la CGT.

O sea, expresar en palabras lo que fue Guillermo Pereyra para quien les habla, seguramente llevaría mucho tiempo. Pero sí, agradecerles a ustedes, compañeras, que han hecho de esta oportunidad, a vos, Daniela; a vos, Paola; la presencia de Martín, que así parecería que estuviera haciéndolo a título personal, pero estamos en la Cámara de Diputados donde él también fue parte hace mucho tiempo, y si de algo no hay que tener duda, es de lo que fue Guillermo Pereyra para la sociedad neuquina en todos sus aspectos, más allá de su condición, que estuvo como secretario general, como diputado, como senador; y eso ha hecho que todos aquellos que hemos tenido oportunidad de charlar con él mucho tiempo, sabemos de un legado muy muy importante que bueno, obviamente, más allá de las diferencias que se pueden llegar a dar, siempre van a estar presentes personas como Guillermo Pereyra en cada paso que uno da.

Así que, le agradezco a usted y, bueno, por supuesto, voy a acompañar este momento.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Me quiero sumar a este homenaje porque es invaluable el apoyo y la contención que Guillermo Pereyra nos dio a los veteranos de guerra de las Malvinas acá en la provincia.

Por eso, no quería estar ausente; me consta el trabajo solidario de su hijo Martín que nos apoyaba cuando teníamos la casita de Fagundez y, nada más; decir eso.

Me sumo al homenaje.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Bueno, de igual manera, sumarme a este homenaje.

Comentar que, en una oportunidad, Guillermo fue a nuestra seccional en Cutral Co, nos dio la posibilidad de capacitar a tres personas para conseguir las pensiones en nación, y la verdad es que con esa herramienta que él nos dio, pudimos ayudar a mucha gente humilde que, por ahí, no tenía sus aportes, y, bueno, quería mencionarlo, un granito de arena que aportó en Cutral Co, y no quería dejar de decirlo y agradecer lo que él hizo por la gente más humilde en nuestra zona.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

En esta oportunidad, voy a hacer referencia a algunas cuestiones que, de alguna manera, tienen que ver con lo que es la defensa de la democracia.

Yo entiendo que en esta Cámara, con opiniones diversas, todos los diputados están a favor cien por ciento de la democracia, más allá de las ideologías que puedan representar. Y acá quiero hacer alusión a aquellos que, por ahí, no tienen una clara visión de lo que es el funcionamiento de

la democracia, pero, quizás, como añoran algunas épocas del pasado donde reinaba el autoritarismo, donde reinaban los Falcon verde, se quieren involucrar y buscan dañar a aquellos que, permanentemente, nos exponemos y estamos un cien por ciento a favor de la democracia, y en el caso que me ocupa, un cien por ciento a favor de la malvinización.

Entonces, quiero usar esta banca para hablarle a ese ciudadano que ya tiene un apellido, un apellido oscuro, digo, por lo que significó para el país: Javier Videla, de Zapala, que le gusta hacer publicaciones en su *Facebook*, y como decía un sobrino joven: Si te gusta el durazno, aguántate la pelusa, Javier Videla, porque el pasado oscuro que quiere intervenir hoy en la democracia, como han intervenido en los centros de los veteranos de guerra, los trae a generar publicaciones que lo único que interesa es buscar manchar el buen nombre y honor de quienes hemos dedicado nuestra vida en distintas etapas a hacer política.

Y no miran la mugre que tienen dentro —que ahora, ustedes se van a enterar y se van a sorprender—, digo, en vez de ver la mugre que tienen dentro, les gusta opinar porque están aburridos, retirados y no tienen nada que hacer. Y acá tengo una serie de comentarios y en uno de estos comentarios que aparece con carita de enojado Horacio Haag, veterano de guerra; carita de enojado, Horacio Haag, opinando de la política, con qué altura moral carita de enojado, si Horacio Haag, veterano de guerra que, aparentemente, por lo que él publica, tiene una moral muy alta, pero cobra la pensión de la provincia de Buenos Aires y cobra la pensión de la provincia del Neuquén. ¿Es delito? No es delito, la ley se lo permite. ¿Es cuestionable ética y moralmente? Y, es muy cuestionable ética y moralmente cobrar dos pensiones provinciales. Tendría que haber elegido por una, como dice la ley, una pensión nacional, una provincial y una municipal; pero, lógico, buscan ver la paja en el ojo ajeno, pero no el tabique que tienen en la frente.

Y no voy a hablar de la familia, porque algunos de estos personajes involucran y quieren ensuciar a la familia; yo no me voy a rebajar a hablar de la familia de ninguno de ellos. Pero resulta que aparece un audio también, un audio que Ricardo Ahmed envía a los grupos; un audio que, según dice, le llegó de Tandil, de Tandil. ¿Quién vivirá en Tandil y que posiblemente esté estafando a la provincia del Neuquén? ¿Y por qué digo: «estén estafando a la provincia del Neuquén»?, porque acá estamos hablando de veteranos de guerra. Fíjense que quieren mirar, quieren mirar hacia la política y no miran hacia adentro de su propio espacio cuando comparten un espacio con violadores; y acá tengo la causa [*muestra en alto unos papeles*], con violadores que abusaron de nenas de 9, 10 y 11 años y comparten el espacio, pero son tan morales y tan éticos que a ninguno se le ocurrió decirle: no hay ninguna ley que te prohíba estar en este espacio, pero la verdad es que no queremos compartir con vos y de acá te echamos.

Y ahora vamos a hablar de los estafadores a la provincia del Neuquén, los cuales no voy a dar nombres todavía, pero voy a hacer la denuncia en el Instituto de Seguridad Social de la provincia, que es la autoridad de aplicación de la ley. Me llegó una denuncia que me enviaron acá, a la Legislatura, hay nombres involucrados, pero los voy a chequear antes de hacer la denuncia correspondiente. ¿Y por qué digo que están estafando a la provincia del Neuquén? ¡Claro!, esto no lo miran, esto no les interesa, pero quieren mirar la política, pero toda la mugre que tienen adentro prefieren taparla, prefieren guardarla, pero como funcionario público voy a interceder para que la provincia del Neuquén no sea estafada porque la condición de veteranos de guerra no nos tiene que eximir del cumplimiento de las leyes. Eso no tiene que ser un privilegio para los veteranos de guerra, no cumplir la ley. La Ley 2532, que es la que otorga beneficios a los veteranos de guerra en la provincia, en su artículo 4.^º dice que el pago de la pensión, cuando hablo de la pensión de la provincia, más allá de todas las otras pensiones, jubilaciones y retiros, estoy hablando de que la provincia paga 3 100 000 pesos en la mano, y el pago de la pensión se extingue al producirse algunas de las siguientes causales... Nombra varias, pero me voy a detener en una, que es la que está acá en la denuncia: «Cuando el beneficiario abandone su residencia habitual dentro de la provincia y no fuera nativo de la misma». ¿Qué significa? Que todos aquellos que accedieron al beneficio de la pensión, si se mudan de la provincia del Neuquén pierden la pensión. Para eso vamos a hacer la denuncia.

Y ahora digo, todos estos que critican la política, me preguntó: ¿No tienen mugre adentro? Violadores, estafadores a la provincia y quieren seguir criticando la política. Muchachos, límpiese el culo antes de hablar de nosotros.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Si alguno, cuando salimos de la sesión vamos para el lado del centro y bajamos por calle Tucumán, nos vamos a encontrar con los trabajadores de Vialidad nacional, que están en la esquina de su seccional con medidas de fuerza, con medidas de fuerza ante el inminente despido de los ciento cuarenta, ciento cuarenta y un trabajadores que tiene Vialidad nacional en nuestra provincia, ciento cuarenta y un familias que trabajan en Vialidad nacional. El inminente despido de aquellas personas que tienen que mantener las seis rutas nacionales que tenemos en nuestra provincia, que atraviesan nuestra provincia, alrededor de mil cuatrocientos kilómetros de rutas nacionales atraviesan nuestra provincia; trabajadores que hoy no tienen, a punto de empezar la temporada de invierno, hoy no tienen la sal para salir a poder trabajar en esas rutas, no tienen los equipamientos, no tienen la indumentaria y no tienen el combustible para salir a trabajar a las rutas. Lo cual, señora presidenta, nos preguntamos ¿cómo va a llegar el turismo a nuestra región turística? ¿Quién va a limpiar esas rutas?, ¿quién va a sacar el hielo de esas rutas? La verdad es que nos preocupa y nos ocupa mucho este tema.

Cuando termine la sesión vamos a ir, invito a algún otro diputado que tenga ganas, los vamos a invitar a esta Casa para que vengan a contarnos ellos cómo está la situación.

Si alguno me quiere acompañar, cuando salgamos vamos, pasamos a saludarlos y escuchamos, desde los trabajadores, cómo está su situación. Muy lamentable, muy triste porque en mayo no tenés la ropa de invierno, quiere decir que en invierno no vas a trabajar. En mayo, no tener la sal, quiere decir que no vas a llegar para junio o julio a trabajar en esas rutas que necesitamos estén despejadas para nuestro turismo.

Así que, nos preocupa y, por sobre todo, estas ciento cuarenta familias neuquinas que, por culpa de la Ley Bases y un DNU, hoy se están quedando sin trabajo.

Así que, los invito a los diputados que me quieran acompañar, diputadas, a la salida de la sesión vamos a ir a saludar a los trabajadores y a escuchar su situación.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que en el día de ayer, bueno, entre otras cosas, salió la declaración de esta Honorable Legislatura respecto a lo que es la intromisión del Poder Ejecutivo nacional en el marco de las discusiones paritarias y parece ser que las respuestas, no es porque las hayan escuchado, pero, bueno, y, justamente también tiene que ver un poco con lo que decía recién el compañero diputado que me antecedió en la palabra.

El Gobierno nacional mediante dos decretos sacados en el día de ayer, uno de ellos que ya, de hecho, tiene cuestiones constitucionales muy marcadas, habla que restringe el derecho a huelga, limitando el derecho a huelga. Y la verdad que sería muy largo poder describir todo lo que dice, pero, bueno, la síntesis de esto es... como también lo que sería el Decreto 342. El primero es el 340/25 y el segundo, el 342/25. Uno tiene que ver con la restricción o la limitación del derecho de huelga y el otro, es con la Ley de Asociaciones Sindicales.

A ver, la verdad es que, sinceramente, habla de normas que se deberían discutir en otro ámbito, en este caso podría ser la Cámara de Diputados de la Nación y la Cámara de Senadores. Y bueno, se ve que el Poder Ejecutivo mediante esta herramienta porque, bueno, el primero, de hecho dice que restringe el ejercicio del derecho a huelga y habla, justamente, de la cuestión de los porcentajes, inclusive, que tendrían que ver para las tareas esenciales.

No está tan claro todo eso, pero bueno, ¡qué sé yo!, en el caso de los compañeros, como decía recién el diputado que habló antes de mí, estos 150 compañeros que están por ser despedidos y tendrían que estar el 75 % de ellos en la calle y el otro 25 % garantizando la tarea; tampoco tendrían cómo hacerla.

Entonces, estas son las cosas que no se entienden, pero bueno, era simplemente para introducir esto, que, obviamente, se están haciendo los trámites correspondientes, por los organismos correspondientes, inclusive desde la CGT nacional.

Y esto tiene que ver con la cuestión de las instituciones. La verdad es que, sinceramente, llegar a estas instancias en los momentos que atraviesa la sociedad argentina, donde obviamente todos queremos que la situación mejore en todos los aspectos, es como una provocación más del Poder Ejecutivo nacional, y se ve que ha contado los números que hoy tiene en el Senado, en Diputados; esto ya lo hizo, lo intentó hacer con la Ley Bases, no pudo, y hoy lo saca por decreto.

También lo dijo el presidente de la nación, bueno, nada sorprende.

Era simplemente hacer mención a esto, una situación que preocupa muchísimo a todo el sector de trabajadores y sindicatos de la actividad privada y también de la pública, porque hay derechos que se están violando, inclusive, tratados internacionales respecto a las cuestiones del derecho a huelga y también de la cuestión de la representación sindical y cómo puede interceder o no, en este caso, en su poder de policía de trabajo, nación o, tal vez, las provincias, si esto se pasara después al ámbito de las provincias, como es la Ley del Pacto Federal del Trabajo que nada de eso se está respetando.

Entonces, quería manifestar esto, obviamente, rechazamos totalmente esta situación. Se está haciendo por lugares que corresponden, son de competencia nacional, ante el Ejecutivo nacional, pero, bueno, quería mencionarlo en esta oportunidad en esta Legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Comenzamos con el orden del día.

4

**PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO INKA XV
EN EL TORNEO INTERNACIONAL MIXED ABILITY RUGBY**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-169/25, Proy. 17 561)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del equipo neuquino Inka XV en el Torneo Internacional Mixed Ability Rugby, que se realizará durante junio de 2025.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Guanque.

5

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

No quería interrumpir, pero solicito el adelantamiento del punto 6 como punto 2, en virtud de la visita que está, desde temprano, esperando.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el adelantamiento del punto 6 (Expediente E-10/25 y agregado Corresponde 1, Proyecto 17 460).

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar autorización para pasar un video, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —¿Va a pedir que se omita la lectura del despacho?

Sr. LEPORE. —Sí, porque viene con despacho de comisión. Sí, solicito la omisión de la lectura.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración, entonces, antes del video, omitir la lectura del articulado.

La votación es afirmativa. [Se proyecta un video.]

Sra. RUCCI (presidenta). —Diputado, tiene la palabra.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Bueno, no hay mucho más para agregar después de lo que vimos en la presentación.

Y los que tuvimos la oportunidad también de no solo ir a presenciar un entrenamiento que, desde ya, invito a todos mis colegas para que lo hagan en el Neuquén Rugby Club, que es un entorno bellísimo desde el punto de vista de las canchas, del verde y demás, pero también para que vean cómo son los entrenamientos de esta disciplina, que es verdaderamente inclusiva, que, además trabaja el deporte con una mirada de mucha exigencia, donde profesores, facilitadores, jugadoras y jugadores, la verdad es que sostienen una actividad, aproximadamente, desde el año 2017, acá en Neuquén, en el ámbito del Neuquén Rugby Club, con mucha dedicación, con mucho esfuerzo, con mucho sacrificio.

Esta declaración era un poco una excusa para reconocerlos, para reconocer el trabajo y el sacrificio de todos ellos, y decirles que, por supuesto, estamos muy orgullosos de que nos representen en una competencia internacional como es la de Pamplona este año; ya lo han hecho en otra oportunidad.

Nada más que felicitarlos y, por supuesto, insisto en invitar a todas las diputadas y diputados que quieran conocerlo, es un ambiente muy interesante desde lo deportivo, y que además tiene, hoy, otras discusiones (que algo charlamos en comisión), que tienen que ver con la incorporación de esta actividad y de esta disciplina dentro de las federaciones de *rugby*, no solo a nivel regional, sino también nacional.

También decírselos que van a contar con todo nuestro apoyo para que se incluya en la Federación de Rugby del Alto Valle y también en la UAR [*Unión Argentina de Rugby*], creemos que es justo que esta disciplina sea parte de las federaciones.

Y bueno, sepan que la Casa de la Legislatura siempre va a estar abierta para que puedan venir, para que se puedan expresar y para que podamos reconocer el trabajo que hacen todos los días.

Así que, un saludo muy grande para todos. [Aplausos].

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Breve.

Primero, un reconocimiento a la institución, al Neuquén Rugby Club; tengo un hijo que jugó hasta el año pasado, hasta que se fue a estudiar a Córdoba, estuvo vistiendo sus colores, y esta idea de integración, de apertura, de inclusión, es realmente destacable.

En segundo lugar, a los padres, a los padres que se involucran y que, por supuesto, hacen mucho para que esta disciplina en particular tenga esta semilla en Neuquén y que —como decía el diputado Lepore recién— ojalá prenda institucionalmente a lo largo y a lo ancho de todo el país.

Y tercero, y fundamentalmente, a los jugadores de esta disciplina; tuve la oportunidad, estábamos colaborando desde esta banca con el proyecto Tehuelches XV que, por otra parte, tiene entrenadores que provienen del Neuquén Rugby Club, que es este grupo de jugadores de

rugby de la Unidad 11 (de la cárcel número 11 de Neuquén); tuve la oportunidad hace tres domingos atrás de compartir una jornada de domingo en la que Franco y Agustín, que están presentes acá, fueron a compartir una mañana de domingo con los jugadores de Tehuelches. Cuando uno piensa que estos chicos son los que deberían ser destinatarios, por ahí, de alguna empatía, son ellos los que tienen empatía con estas personas que están privadas de la libertad; y fueron a regalarles un domingo.

Así que, también, absolutamente rescatable esta actitud.

Y les digo algo más, para cerrar: si ven que Franco y Agustín vienen corriendo hacia ustedes, córranse; porque les va a doler más eso que una locomotora.

Gracias. [Aplausos].

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Felicitar y reconocer el trabajo que llevan adelante; es admirable.

Lo conozco, no directamente pero sí indirectamente. Y también sé que son pocos los clubes que llevan adelante este tipo de iniciativas de inclusión, de inclusión real, y en una disciplina que no solo se aprende ese deporte, sino que hay una gran cantidad de valores que circulan y que se encarnan. Así que, me parece muy valorable.

Por suerte, acá, en la provincia del Neuquén hay otro club, que ellos seguramente lo conocen, que es el Hualas, que hace exactamente lo mismo y también pude participar de los entrenamientos.

Así que nada, decirles que, desde Unión por la Patria, apoyamos y acompañamos, porque nos parece que el deporte, el deporte inclusivo, tiene que ser una bandera que se lleve y se levante bien alto.

Gracias. [Aplausos].

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Felicitar la iniciativa del diputado Lepore por realizar este reconocimiento a esta agrupación, allí, dentro del Neuquén Rugby Club. Una agrupación que tuve el placer de conocerlos hace seis años cuando, desde la Municipalidad de Neuquén, nos acercamos, también con un objetivo muy similar a este, un viaje, en ese momento a Irlanda. Estaban juntando fondos y organizándose, con ese gran esfuerzo que hacen siempre los padres detrás de cada uno de nuestros hijos, que hacemos, para tratar de recaudar plata y que nuestros hijos puedan reflejar y ver reflejados sus anhelos y sus expectativas de poder viajar haciendo deporte y, sobre todo, con amigas y amigos.

Y, también, en ese trayecto que tuvimos de acercarnos hasta allí y ver el gran esfuerzo que hacían, se tomó una decisión de ofrecerles un espacio dentro de la Fiesta de la Confluencia para que pudieran vender productos que hacían ellos mismos, para recaudar plata.

Así que, siempre con el eje centrado en el esfuerzo y el sacrificio que hacen como familia para el desarrollo y el acercamiento a través del deporte y en cuanto a la inclusión social.

Así que, felicitarlos por lo que realizan y muy contento de que se esté llevando adelante esta declaración, aquí, en la Legislatura. [Aplausos].

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Con gran alegría los recibí, y todos los recibimos en la comisión y tuvimos —creo— una charla muy agradable.

Ahora, quiero reiterar la alegría de que hayamos llegado a esta instancia, deseándoles lo mejor.

No dudo de que lo van a pasar rebien, pero esperemos, los espero acá, nuevamente, para que nos cuenten cómo les fue. La verdad: buen viaje, buen viaje, y el mayor de los éxitos. [Aplausos].

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión C.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general. [Aplausos].

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4148**.

Felicitaciones. [Aplausos].

Continuamos.

6

**ASISTENCIA PERSONAL PARA LA VIDA INDEPENDIENTE
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
(Expte. E-10/25 - Proy. 17 460 y ag. Cde. 1)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se regula el ejercicio de la asistencia personal para la vida independiente de las personas con discapacidad, con el fin de promover su derecho a la vida autónoma e independiente en comunidad, en igualdad de condiciones con las demás personas.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que se omita la lectura.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura del articulado.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión C.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta...

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Tengo otros despachos. [La presidenta asiente].

Se leen los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. RUCCI (presidenta). —Disculpe, diputada.

Puede continuar.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Este proyecto que viene del Ejecutivo tiene por objeto regular y garantizar el ejercicio del derecho a la asistencia personal para la vida independiente de las personas con discapacidad.

Esta ley da operatividad a un derecho ya consagrado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que tiene jerarquía constitucional en nuestro país. Hablamos del derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, no como una concesión, sino como un ejercicio legítimo de la libertad y autodeterminación.

Este proyecto está orientado a eliminar barreras y crear apoyos efectivos. En primer lugar, define con precisión quiénes son los asistentes personales y quiénes son los usuarios, fijando un vínculo contractual centrado en el respeto, la libertad de elección y la confidencialidad. Esta relación no es asistencial ni paternalista, es una herramienta de empoderamiento y autonomía.

Esta iniciativa del Ejecutivo establece requisitos específicos para acceder al servicio y para ejercer la función de asistente personal. Con ello se busca resguardar la calidad, profesionalismo y seguridad, tanto para las personas con discapacidad como para quienes brindan el servicio. Requisitos tales como la formación específica, el certificado psicofísico, la inexistencia de antecedentes penales o de violencia, que no son un obstáculo, sino una garantía para todos los involucrados.

Este proyecto también crea el Registro Único Provincial Habilitante, que es una herramienta clave para transparentar, fiscalizar y profesionalizar esta figura del acompañante, y lo hace con una visión moderna, contemplando los derechos y deberes de ambos sectores, con equilibrios, responsabilidades mutuas y el debido control por parte de la autoridad de aplicación.

No estamos legislando sobre un servicio cualquiera, estamos legislando sobre la posibilidad concreta de que una persona con discapacidad pueda estudiar, trabajar, construir un proyecto de vida y participar activamente en la sociedad sin quedar relegada a la dependencia de familiares, instituciones o decisiones ajenas.

La autoridad de aplicación, en este caso, es el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos y Mujeres, que tendrá un rol activo en la formación, regulación y promoción de la asistencia personal, garantizando su cumplimiento y articulando con entidades públicas y privadas para su correcta implementación.

Por todo lo expuesto, y también agradeciendo la presencia del subsecretario Gustavo Irlí y de los chicos de la subsecretaría, invito a mis pares a votar de forma afirmativa el acompañamiento de este proyecto.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. **[Así se hace]**.

La votación es afirmativa. [La presidenta Rucci no emite su voto].

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 28 votos positivos y por unanimidad, se aprueba en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular. **[Aplausos]**.

Continuamos.

PROGRAMA VER PARA APRENDER

(Expte. D-700/24 - Proy. 17 107)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se crea el Programa Ver para Aprender, que promueve la revisión oftalmológica autogestiva de las personas desde los primeros años de vida.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3509**.

Continuamos.

DÍA PROVINCIAL DEL PAPA FRANCISCO

(Expte. D-200/25 - Proy. 17 591)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se instituye el 21 de abril como Día Provincial del Papa Francisco, en conmemoración del fallecimiento de Jorge Mario Bergoglio, primer papa argentino y latinoamericano.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3510**.

Continuamos.

SUSTITUCIÓN DEL TEXTO DE LA LEY PROVINCIAL 3293

(Expte. E-10/23 - Proy. 15 884)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se sustituye el texto de la Ley provincial 3293 —de creación del Programa de Promoción de la Sanidad y Calidad Frutihortícola—.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3511**.

Continuamos.

PLATAFORMA LEY SIMPLE
(Expte. D-53/25 - Proy. 17 445)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se crea la Plataforma Ley Simple de la provincia del Neuquén que contendrá versiones simplificadas de las leyes provinciales, con el objeto de hacerlas comprensibles para la ciudadanía.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Ley 3512**.

Continuamos.

PROYECTO PEHUENSAT
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-180/25 - Proy. 17 570)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto Pehuensat, desarrollado por el equipo de investigación científica de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Para este punto, quería solicitar autorización para pasar un video.

Sra. RUCCI (presidenta). —Bien.

¿Va a solicitar la omisión de la lectura del despacho?

Sra. RIOS. —Solicito, también, la omisión de la lectura del despacho.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Está a consideración la omisión de la lectura del articulado.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. RUCCI (presidenta). —Ahora sí, podemos compartir el video, por favor. [**Se proyecta un video**].

Sra. RIOS. —¿Tengo la palabra?

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Este fue un proyecto presentado en la Comisión D; así que, en principio, quiero agradecerle a la diputada Tulián por haber puesto el proyecto en el orden del día.

El 15 de mayo recibimos la visita de los dos protagonistas del video: el ingeniero Daniel Simone y el magíster Marcelo Araoz, quienes nos presentaron el proyecto Pehuensat, desarrollado por el equipo de investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad

Nacional del Comahue, para el cual un grupo de docentes, investigadores, estudiantes y técnicos especialistas en el tema trabajaron y trabajan arduamente, desde hace años, con gran responsabilidad y compromiso. Este equipo no solo construyó sueños, sino que los lanzó al espacio literalmente.

En el año 2007, la Universidad Nacional del Comahue se convirtió en la única universidad nacional del país en poner un satélite en órbita, el Pehuensat I, lanzado desde la India, un logro histórico símbolo de lo que somos capaces cuando hay convicción, esfuerzo colectivo y apoyo a la ciencia y a la tecnología. Hoy, ese mismo equipo está desarrollando el Pehuensat III, un satélite de nueva generación que será lanzado en 2026 y brindará servicios de Internet que permitirá relevar datos desde zonas remotas, colaborar con actividades productivas, educativas, científicas y abrir nuevas oportunidades de desarrollo regional.

Por todo esto, quiero pedirle a esta Honorable Legislatura que acompañe el proyecto Pehuensat, porque cuando desde nuestra provincia lanzamos satélites no solo estamos aportando a la ciencia, estamos diciendo: «aquí estamos, con nuestra universidad, con nuestros recursos humanos, con nuestro compromiso, con la educación, la innovación y el desarrollo provincial».

Muchas gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4149**.

Continuamos.

12

**LABOR, ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES
REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN MICELIO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-962/24 - Proy. 17 390)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor, actividades y capacitaciones realizadas por Micelio, Asociación Civil de Cuidados y Apoyos Múltiples en Red.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Rios.

Sra. RIOS. —Es para solicitarle la omisión de la lectura del despacho, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura del articulado.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión C.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Ríos.

Sra. RÍOS. —En el mismo sentido, presidenta, es para solicitarle autorización para poder pasar un video cortito, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Sí, diputada. [**Se proyecta un video**].

Sra. RÍOS. —Gracias, presidenta.

El 15 de mayo recibimos en la Comisión C, que preside la diputada Lichter, la visita de Lorena Soledad Magaña y de Fedra Justo, presidenta de la asociación, quienes nos presentaron el proyecto Micelio, de cuidados y apoyos múltiples en red, un movimiento solidario entre las familias de personas con discapacidad.

Durante la pandemia, que fue un momento tan duro para todos, hubo personas y familias que la padecieron más que otras, me refiero a aquellas que cuidan día a día a un ser querido con discapacidad en situación de extrema dependencia, muchas veces sola, sin visibilidad y sin descanso. En medio de ese aislamiento, estas familias empezaron a encontrarse por redes sociales, buscando ayuda, contención, una palabra amiga; luego se organizaron, se abrazaron a la distancia y se transformaron en una red; así nació la asociación Micelio.

A quienes hoy quiero reconocer con este proyecto de declaración, porque lo que hacen es gigantesco, promueven derechos y visibilizan el trabajo que todos los días realizan quienes acompañan a las personas con extrema dependencia para que puedan tener una vida digna.

Quiero reconocer a quienes sostienen vidas con tanto amor, tanto compromiso y tanta lucha.

Por eso, les solicito a mis pares que me acompañen en esta declaración para quienes son ejemplo de solidaridad, de organización y de humanidad.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Primero, sumarme a las palabras de la diputada preopinante y, segundo, como plotteriense, manifestar el orgullo que significa ser conciudadano de estas dos vecinas.

Fedra Justo, quien durante —como ella bien dijo— veinticinco años fue cuidadora primaria de su hija, con una severa discapacidad, transformó ese dolor, esa angustia, esa situación difícil en esta acción solidaria al convocar y visibilizar la situación de muchas personas que están en su misma condición. Y después de la pérdida de su ser querido volcar toda esa experiencia, volcar esa angustia, volcar ese amor, por supuesto, para con el prójimo. Y Lorena, que es una vecina que perdió la vista de grande, hoy nos representa —aparte de estar involucrada en esta asociación y sirviendo a sus vecinos—, nos representa como miembro de la selección argentina de *goalball*, es decir, es una deportista destacada no vidente.

Así que, simplemente eso, transmitirles a ustedes el conocimiento de estas dos personas de mi querida ciudad de Plottier, que tanto hacen por su localidad y por sus vecinos.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4150**.

Continuamos.

PARTICIPACIÓN DE IFES PLOTTIER EN EL PROYECTO

FORO MODELO DE NACIONES UNIDAS 2025

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-204/25 - Proy. 17 595)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del Colegio Secundario IFES Plottier en el proyecto Foro Modelo de Naciones Unidas 2025.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Es para pedir la omisión de la lectura, por favor.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura del despacho.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión D.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidenta.

Miren, justo hace una semana nos estuvieron visitando los del punto... no el anterior, creo que del punto 7, la gente de la universidad y, *a posteriori*, los chicos del colegio secundario IFES Plottier.

Realmente, fue muy agradable esa comisión porque cuando uno muchas veces es muy pesimista con la educación y ve estos casos, sobre todo los de la universidad y los chicos de IFES, con tanta pasión, no todo está perdido. Y como cuando uno ve que la vara en el sistema educativo se puede elevar y hay gente apasionada por eso, me parece que todo es posible.

¿Qué es esto? ¿De qué se trata lo que están haciendo los chicos del IFES Plottier? Es una simulación educativa de cómo funciona la ONU, que es la Organización de las Naciones Unidas, y ellos simulan en distintos roles cómo es el funcionamiento de esta organización. Y sobre todo, creo que es sumamente interesante porque el mundo en el que hoy estamos viviendo tan interrelacionado, tan intercultural, realmente lo que sucede en algún lado tiene algún tipo de implicancia en otro país y viceversa; y creo que, en ese sentido, el tema, sobre todo, la adicción, la exposición en público que hacen los chicos, la pasión, creo que ayudan a la formación general.

Y en uno de los puntos, creo que en el segundo, hemos, también, planteado que este foro que se hace en los niveles locales, regionales y nacionales, se pueda realizar con otros colegios de gestión privada y pública y, así, Neuquén, la provincia del Neuquén, poder ser sede de algunas de estas participaciones que se realizan a nivel regional y nacional.

Así que, creo que con gran satisfacción y creo que todos los que asistimos a esa comisión, nos interesó mucho y, vuelvo a repetir, cuando vemos que la vara de la educación es posible dar un salto en sentido positivo, me parece que, por lo menos a mí, me llena de alegría.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Bueno, orgulloso, obviamente, de estos alumnos de mi localidad de Plottier.

Realmente, este proyecto les proporciona herramientas muy importantes, y el nivel de desenvoltura que van adquiriendo, por supuesto, les sirve y también les va a servir y mucho en el futuro.

Un párrafo aparte, quiero rescatar el accionar de los docentes en este caso. Es muy difícil hoy generar pasiones educativas en los alumnos, en los chicos, en los adolescentes, es realmente encomiable esta tarea de los docentes que los motivan en cuestiones extracurriculares y que, indirectamente, les hacen adquirir estos conocimientos y estas herramientas importantes para su futuro. Y, por supuesto, indudablemente, a los directivos de la escuela que, no solo permiten, sino que alientan estas actividades extracurriculares.

Así que, ojalá que todos los chicos de la provincia del Neuquén puedan tener acceso a esta herramienta.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Como bien dijo el diputado Monzani, en la Comisión de Educación pasada, tuvimos varios temas muy importantes, como el de la diputada Ríos, el de los chicos del IFES con este modelo ONU. Un tema que me gustaría resaltar, tomando, también, las palabras del diputado Coggiola de lo bien que les hace a los chicos esta capacidad de transitar esta posibilidad de liderazgo, de la empatía. Hablaron los chicos mucho de la empatía. Es algo que, realmente, emociona mucho.

Pero es importante rescatar que este modelo no es para las escuelas privadas. Son programas que están abiertos para todas las escuelas de Neuquén. Entonces, quiero que se resalte eso, hoy lo tomó el IFES y lo llevan adelante los docentes, pero es un programa que lo pueden tomar tanto escuelas públicas como privadas.

Es así, también, como se trabaja en la Comisión de Educación. Tomamos la educación como la educación, una educación integral.

Por eso, todos los temas son variados y son importantes.

Nada más; quería agregar eso.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º, 2.^º y 3.^º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4151**.

Continuamos.

CAMPAÑA PEREGRINO DE LA ESPERANZA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-239/25 - Proy. 17 632)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la campaña Peregrino de la Esperanza, en homenaje al papa Francisco.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Este proyecto lo presentó la diputada Gaitán, lo trabajamos juntos; lo presentó ella, el cual lo voy a exponer porque la diputada no se encuentra en este momento en el recinto.

Surge la campaña, como dice acá —el cartel que tenemos— «Peregrino de la Esperanza», simplemente, esa frase con la foto de nuestro papa. Comienza a pocas horas, después de la noticia del fallecimiento de nuestro papa Francisco, un grupo de vecinos, a nosotros nos llega puntualmente por el compañero Atahualpa González, después voy a nombrar a varios de ellos, nos llega esta iniciativa que la llevan adelante el mismo 21 de abril en la misa que había en la Catedral en ese momento, fueron con este afiche afuera a mostrárselo a quienes estaban ahí, a los fieles que estaban ahí y a hacer fotos, y una campaña que empezó muy a pulmón, que lo único que pretendía la campaña, señora presidenta, era poner en valor el pensamiento que tenía nuestro papa Francisco, poner en valor lo humano que era, y como lo dijimos ayer, lo importante que era para todos nosotros tener un papa argentino.

Esta campaña, como ven, y les vuelvo a mostrar, no tiene ningún partido político, no tiene organizaciones, no tiene organización social, civil; simplemente, de vecinas y vecinos que decidieron a pocas horas de la noticia, salir a la calle con este afiche a llevar adelante esta campaña.

Le nombro, brevemente: Atahualpa González —que es quien viene acá a nuestra Casa a traernos el afiche—; Javier Valdebenito; Antonella Cutuli; Pablo Kestelboim; Joaquín Ortiz; Denis Barros; Cristian Retamal; Daina Inda; Silvana Reñones; Alejo Yornet y Sandro Castro, son algunos de ellos que tomaron la iniciativa en ese momento.

Si pueden ver por redes, esta campaña se ha multiplicado por comercios, pueden ver los afiches pegados en comercios, en muchas plataformas virtuales también, muchos vecinos que entienden el mensaje de esperanza que quería dar nuestro papa y trabajan en eso.

Creo o creemos, sin ninguna duda, que uno de los argentinos más famosos del mundo o uno de los argentinos que le hemos dado al mundo los argentinos, es el papa Francisco.

Así que, en este sencillo homenaje, nos parece importante reivindicar esta iniciativa que tomaron esos vecinos con respecto a este mensaje de esperanza que pretenden llevar adelante.

Así que, espero nos puedan acompañar y llevarle la declaración de interés a ellos que desde a pie, están intentando poner en valor las acciones que lleva adelante el papa Francisco.

Gracias, presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, voy a acompañar, pero me gustaría aclarar un punto con respecto a este lema «Peregrinos de la Esperanza». Se está trabajando desde el año pasado desde la Iglesia católica, preparando el Jubileo 2025, por supuesto de la mano del papa Francisco se preparan siempre los Jubileos para el año siguiente, y el lema es «Peregrinos de la Esperanza». Por supuesto, es un lema que se lleva a todas las religiones cristianas, y explicó muy bien el diputado Peralta a qué llama este lema, es a llegar a Cristo, al reino de Dios, a llenarnos de esperanza en momentos tan difíciles y por eso acompañarlo. Pero sí quiero aclarar que «Peregrinos de la Esperanza» es un lema que se viene trabajando desde el año pasado en la Iglesia católica, por propuesta del papa Francisco por el Jubileo 2025.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Me había olvidado, simplemente contarles que, a la salida del recinto, hay afiches por si quieren llevarse, sacarse una foto ahí, subirla; están ahí a disposición de todas las diputadas, diputados y de todas las trabajadoras y los trabajadores de la Casa.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la campaña Peregrino de la Esperanza, en homenaje al papa Francisco tras su fallecimiento.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y al señor Atahualpa González.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4152**.

Continuamos.

CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA GINECOBSTÉTRICA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-265/25 - Proy. 17 649)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Campaña Nacional contra la Violencia Ginecobstétrica.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Solicito permiso para pasar un breve video. [Asentimiento. **Se proyecta un video**].

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Cuando hablamos de violencia ginecobstétrica, nos referimos a situaciones en las que mujeres reciben un trato poco respetuoso, desconsiderado e incluso cruel durante el embarazo, el parto o el posparto.

Esta violencia puede adoptar distintas formas, desde no informar adecuadamente a la persona sobre lo que le están haciendo hasta realizar procedimientos sin su consentimiento, ignorar su dolor o tratarlo con palabras hirientes o humillantes.

El presente proyecto tiene por objeto apoyar la difusión, comunicación y propagación de estas acciones que, en materia de concientización, llevan adelante activistas de derechos humanos, profesionales de salud y grupos de mujeres autoconvocadas.

Esta campaña busca generar conciencia social sobre la existencia y gravedad de la violencia; empoderar a las personas usuarias del sistema de salud, promover un cambio cultural en las instituciones de salud, incidir en la agenda pública y legislativa para la opción de políticas efectivas y acompañar y asesorar víctimas de violencia ginecobstétrica.

El objeto de esta campaña se encuentra en línea con toda normativa nacional y provincial.

El abordaje de la temática de esta campaña es una perspectiva de construcción de ciudadanía, de participación y de divulgación, es fundamental para la creación de nuevos escenarios en donde la violencia obstétrica sea erradicada y los embarazos, partos y nacimientos sean respetados.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Campaña Nacional contra la Violencia Ginecobstétrica, promovida por colectivo de mujeres y personas gestantes, activas de derechos humanos y profesionales de la salud, destinada a la visibilización, prevención, denuncia y erradicación de la violencia ginecobstétrica en todas sus formas en el territorio de la República Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4153**.

Continuamos.

16

13.º ANIVERSARIO DE EL PORVENIR FÚTBOL CLUB

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-278/25 - Proy. 17 661)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 13.º aniversario de El Porvenir Fútbol Club, que se celebrará el 4 de junio de 2025 en Plottier.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Un 4 de junio de 2012 nace El Porvenir Fútbol Club.

Su labor, siempre orientada a promover, estimular, acompañar y potenciar el desarrollo integral de las disciplinas que el club propone.

Su dirigencia, su función social, ha buscado incansablemente la adquisición de un espacio físico propio para poder desarrollar las disciplinas que dicta, entre ellas, fútbol, *hockey* y patín carrera, con sus casi quinientas personas que la practican.

Así es como, durante el año 2023, gracias al trabajo compartido de muchas voluntades, club, empresas privadas por su responsabilidad social, sindicatos como el sindicato petrolero que hoy, justamente, escuchaba a mi compañera, tuvo mucha incidencia Guillermo Pereyra y Martín, y el Gobierno provincial, es que pudieron lograr tal fin.

Durante el 2024, se realizó la presentación del *masterplan* de infraestructura y ya ahora están en vías de poder desarrollar (o planifican dentro de sus objetivos) la infraestructura deportiva.

Este 4 de junio de 2025, a las 18 h, y en conmemoración del decimotercer aniversario, realizarán la apertura formal de su espacio físico propio y la inauguración del cierre perimetral de tres hectáreas y media, sito en calle Godoy 120 del barrio Los Hornos de la ciudad de Plottier, donde están todas y todos invitados.

En tal sentido, y dado el aporte social y deportivo que realiza El Porve en la ciudad de Plottier, es que solicito a esta Cámara su acompañamiento.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 13.^{er} aniversario de El Porvenir Fútbol Club, que se celebrará el 4 de junio del 2025, en virtud de la función social y deportiva que realizan en la ciudad de Plottier.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier y a El Porvenir Fútbol Club.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.^º y 2.^º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4154**.

Continuamos.

**JORNADA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
SOBRE VIOLENCIA GINECOBSTÉTRICA Y PARTO RESPETADO:
TODAS LAS VOCES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-279/25 - Proy. 17 662)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Capacitación y Sensibilización sobre Violencia Ginecobstétrica y Parto Respetado: Todas las Voces, que se realizará el 30 de mayo de 2025.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

En consonancia con la campaña nacional que anteriormente mencionábamos, vamos a hacer una jornada de capacitación en esta Legislatura y se va a llamar Todas las Voces.

¿Por qué Todas las voces? La misma se realizará el 30 de mayo y busca escuchar, informar y reflexionar. Escuchar a quienes han vivido estas situaciones. Informar a quienes trabajan en el sistema de salud, en la Administración pública, en la Justicia y en la política. Reflexionar para que todos, desde nuestros lugares, podamos promover un trato más humano y respetuoso en un momento tan importante y sensible como es el nacimiento de una vida.

Invito a los presentes no solo a acompañarme en esta declaración, sino también a estar el 30 de mayo en esta Casa, que va a recibir a un montón de profesionales de la provincia que vienen a capacitar a otros profesionales.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada de Capacitación y Sensibilización sobre Violencia Ginecobstétrica y Parto Respetado: Todas las Voces, que se desarrollará el 30 de mayo del 2025 en la Honorable Legislatura del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud.

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4155**.

Continuamos.

**DESEMPEÑO FUTBOLÍSTICO DE VICENTE VERÓN CARRASCO
Y FRANCHESCO CONTRERAS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-191/25 - Proy. 17 581)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece a interés del Poder Legislativo el desempeño futbolístico de Vicente Verón Carrasco y Franchesco Contreras, por el que fueron seleccionados por el Club Barcelona en diciembre de 2024.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra, diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Tanto Vicente Verón Carrasco, de 10 años, como Franchesco Contreras, de 8 años, son de San Patricio del Chañar, juegan al fútbol. En el caso de Franchesco Contreras, también es arquero; fueron convocados para el Barça Clinic, en Cipolletti, y fueron seleccionados para viajar a Barcelona y tanto sus padres, como amigos, vecinos de San Patricio del Chañar están haciendo un esfuerzo enorme para que ellos puedan viajar; tienen que pagarse el viaje.

Es una ilusión enorme que tienen estos dos pequeños jugadores de fútbol.

Ya, en otra ocasión declaramos a otro chico y merece la pena declarar la importancia de estos deportistas, que el día de mañana nos pueden sorprender en este deporte, como es el fútbol.

Principalmente el esfuerzo y el trabajo que hacen los padres para que ellos practiquen a diario, no solo en su club, sino con entrenadores particulares. Es un trabajo enorme donde hay atrás toda una familia, donde hay atrás toda una comunidad que desea que ellos puedan participar, en este octubre, en el Barcelona.

Así que, les pido a mis compañeros diputados que me acompañen en esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUCCI (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo el destacado desempeño de los niños Vicente Verón Carrasco y Franchesco Contreras, de San Patricio del Chañar, por el cual fueron seleccionados por el Fútbol Club Barcelona en las pruebas realizadas en Cipolletti en diciembre del 2024.*

Artículo 2.º *Comuníquese a Tamara Riff y Pablo Contreras, padres de Franchesco; y a Lucas Verón y Angélica Carrasco, padres de Vicente Verón.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUCCI (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4156**.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Que tengan buenas tardes.

Gracias [13:55 h].

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 4148

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del equipo neuquino Inka XV en el Torneo Internacional Mixed Ability Rugby, que se realizará durante junio de 2025.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Neuquén Rugby Club.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticinco.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se crea el Programa Ver para Aprender, que promueve la revisación oftalmológica autogestiva de las personas desde los primeros años de vida.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud o el organismo que lo reemplace, el que debe gestionar la firma de un convenio con la Sociedad de Oftalmología del Neuquén, a efectos de elaborar el material, gráfico, digital y audiovisual necesario para difundir el Programa y acceder a las cartillas de Snellen.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación, en la reglamentación de esta ley, elaborará los instructivos para la toma de agudeza visual, para lo cual deberá utilizar la cartilla de Snellen.

Artículo 4.º Se establece un plazo de 180 días a partir de su sanción, para reglamentar esta ley.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticinco. - - - - -

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se instituye el día 21 de abril como Día Provincial del Papa Francisco, en conmemoración del fallecimiento de Jorge Mario Bergoglio, primer papa argentino y latinoamericano.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno y del Consejo Provincial de Educación, debe promover actividades, conferencias y acciones educativas que contribuyan a la difusión de la vida y obra del papa Francisco, e incluir el día instituido en el artículo precedente en el calendario oficial de efemérides.

Artículo 3.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley y a promover actividades conmemorativas en reconocimiento al legado espiritual, social y humano del papa Francisco.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticinco.-----



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se sustituye el texto de la Ley provincial 3293 por el siguiente:

«Artículo 1.º Se crea el Programa de Promoción de la Sanidad y Calidad Frutihortícola, que tiene por objeto otorgar incentivos para mejorar la condición sanitaria de los montes frutales y promover la aplicación de buenas prácticas agrícolas (BPA) en la producción de vegetales con destino al consumo humano.

Artículo 2.º Se crea el Fondo de Promoción Frutihortícola para financiar el programa creado por el artículo 1.º de esta ley.

Artículo 3.º El Fondo de Promoción Frutihortícola está compuesto por un aporte anual realizado por el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro Pyme-Adeneu), en el marco de la Ley 2246, equivalente al costo de los emisores de feromonas para control de la carpocapsa (*Cydia pomonella*) para cubrir 4000 hectáreas, sumado al aporte provincial a la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (Funbapa) para ejecutar el Programa de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos (Procem Patagonia).

Artículo 4.º A los efectos de la previsión presupuestaria mencionada en el artículo 3.º, la autoridad de aplicación debe remitir anualmente al Centro Pyme-Adeneu el cálculo correspondiente a la correcta cobertura de 4000 hectáreas con emisores de feromonas, colocados según la técnica de confusión sexual para la plaga carpocapsa (*Cydia pomonella*), conforme se determine en la reglamentación.

Artículo 5.º Son beneficiarios del Programa los productores con establecimientos productivos radicados en la provincia, que cumplan con los requisitos establecidos en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa), con las condiciones y requisitos establecidos en la presente ley y su reglamentación, y que hayan firmado el convenio de adhesión al Programa, de acuerdo con alguna de las siguientes condiciones:

- a) Poseer, como máximo, 50 hectáreas netas cultivadas con manzanos y/o perales.
- b) Poseer, como máximo, 10 hectáreas netas cultivadas con nectarinas, durazneros y/o ciruelos.
- c) Poseer, como máximo, 50 hectáreas cultivadas considerando la combinación de los cultivos mencionados en los incisos a) y b).
- d) Poseer, como máximo, 25 hectáreas netas cultivadas con almendros y/o nogales.
- e) Poseer, como máximo, 5 hectáreas netas cultivadas con hortalizas.
- f) Poseer, como máximo, 5 hectáreas netas cultivadas con vides y/o cerezos.
- g) Poseer, como máximo, 2 hectáreas netas cultivadas con fruta fina.

Artículo 6.^º Se establece un aporte anual no reintegrable a los beneficiarios del Programa que cumplan con alguna de las condiciones establecidas en los incisos a), b), c) y d) del artículo 5.^º de la presente ley, y que hayan alcanzado, al menos, el objetivo sanitario mínimo que se establezca en la reglamentación.

Artículo 7.^º Se faculta al Poder Ejecutivo para otorgar los aportes no reintegrables establecidos en el artículo 6.^º de la presente ley, hasta el equivalente en pesos por hectárea neta plantada, con un tope de 50 hectáreas netas cultivadas en el caso de los incisos, a) y c); del artículo 5.^º, un tope de 10 hectáreas netas cultivadas en el caso del inciso b) del artículo 5.^º; y un tope de 25 hectáreas netas cultivadas en el caso del inciso d) del artículo 5.^º, del costo de los emisores de feromonas para el control de carpocapsa para cubrir:

- a) Productores que posean hasta 25 hectáreas productivas por CUIT, el equivalente a 1,125 hectáreas.
- b) Productores que posean entre 25,01 y 50 hectáreas productivas por CUIT, el equivalente a 0,75 hectáreas.

Artículo 8.^º Se establece un aporte anual no reintegrable a los productores frutícolas beneficiarios del Programa que cumplan con las condiciones establecidas en los incisos a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 5.^º de la presente ley, y que hayan alcanzado, al menos, el puntaje mínimo del protocolo de BPA que se establezca en la reglamentación de esta norma.

Artículo 9.^º Se faculta al Poder Ejecutivo para otorgar los aportes no reintegrables que establece el artículo 8.^º de la presente ley, hasta el equivalente en pesos a 270 litros de gasoil grado 2, por hectárea neta plantada, con un tope de 50 hectáreas netas cultivadas en el caso de los incisos a) y c) del artículo 5.^º; un tope de 10 hectáreas netas plantadas en el caso del inciso b) del artículo 5.^º; un tope de 25 hectáreas netas plantadas en el caso del inciso d) del artículo 5.^º; un tope de 5 hectáreas en el caso del inciso e) del artículo 5.^º; un tope de hasta 5 hectáreas en el caso del inciso f) del artículo 5.^º, y un tope de hasta 2 hectáreas en el caso del inciso g) del artículo 5.^º, para cubrir:

- a) Productores que posean hasta 25 hectáreas productivas por CUIT, el equivalente a 1,125 hectáreas.
- b) Productores que posean entre 25,01 y 50 hectáreas productivas por CUIT, el equivalente a 0,75 hectáreas.

Artículo 10.^º Se establece un incremento del 20 % a los aportes establecidos en la presente ley cuando se trate de establecimientos agrícolas conducidos por mujeres o que demuestren, mediante certificación vigente, la condición de producción orgánica, según los requisitos que se establezcan en la reglamentación de esta norma.

Artículo 11 Se establece un aporte no reintegrable para sostener financieramente el Plan Operativo Anual del Procem Patagonia y a la Funbapa, a partir del ejercicio 2021, hasta el equivalente en pesos al canon contributivo obligatorio con el que deben contribuir con 68 500 toneladas de fruta fresca que egrese de la región protegida patagónica, correspondiente a la categoría CCO2, establecido por la Comisión de Sanidad Vegetal de la Funbapa, vigente al 31 de agosto del año que antecede al ejercicio considerado.

Artículo 12 La autoridad de aplicación de la presente ley es la Secretaría de Producción e Industria o el organismo que la reemplace.

Artículo 13 La autoridad de aplicación tiene a su cargo la determinación de los montos de los aportes no reintegrables que cada productor debe recibir en concepto de incentivo, basándose en los puntajes alcanzados por cada productor adherido al Programa, por grado de cumplimiento de los correspondientes protocolos y sus escalas según se establezca en la reglamentación. Asimismo, es responsable de evaluar el grado de cumplimiento de los productores inscriptos en cada temporada de los requisitos establecidos en el artículo 5.º de la presente ley.

Artículo 14 La autoridad de aplicación debe elevar al Poder Ejecutivo la propuesta de reglamentación en el plazo de 60 días de promulgada y establecer las normativas complementarias según los objetivos del Programa. Esta ley debe ser reglamentada en un plazo máximo de 90 días.

Artículo 15 La autoridad de aplicación debe elevar a la Honorable Legislatura del Neuquén, al finalizar cada temporada, un informe pormenorizado de los fondos destinados al Programa de Promoción de la Sanidad y Calidad Frutihortícola, alcances de su ejecución en número de beneficiarios y superficies involucradas; y un informe de impacto e incidencia en el estado sanitario y el avance en la implementación de las BPA, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 16 Los beneficios establecidos en la presente ley tienen un plazo de 6 años, prorrogables por el Poder Ejecutivo por otro período igual».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticinco.-----



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

**PLATAFORMA LEY SIMPLE
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

Artículo 1.º Objeto. La presente ley tiene como objetivo crear la Plataforma Ley Simple, una herramienta digital destinada a la simplificación, accesibilidad y comprensión de las leyes provinciales por parte de toda la ciudadanía, mediante la promoción de la transparencia y el acceso a la información pública con fines didácticos y sin remplazar a la ley en su versión oficial.

Artículo 2.º Definición. La Plataforma es una página web y/o aplicación móvil de libre acceso, que contiene versiones simplificadas de las leyes provinciales, con el objetivo de hacerlas comprensibles para cualquier ciudadano, sin necesidad de que cuente con formación jurídica.

Artículo 3.º Objetivos específicos. Los objetivos de la Plataforma son los siguientes:

- a) Simplificar el lenguaje técnico de las leyes provinciales para hacerlas accesibles a toda la población.
- b) Proporcionar ejemplos claros y prácticos sobre la aplicación de las leyes en situaciones cotidianas.
- c) Promover la participación ciudadana, permitiendo la consulta de las leyes de manera comprensible.
- d) Garantizar que la Plataforma sea accesible para personas con discapacidades, con versiones adaptadas y contenido inclusivo.

Artículo 4.º Alcance y aplicación. La Plataforma contempla solamente las normas de mayor impacto en la vida cotidiana; por ello, prioriza aquellas relacionadas con derechos fundamentales (salud, educación, vivienda, trabajo y lo que disponga la reglamentación), acceso a la justicia, seguridad social, consumo y trámites administrativos.

Artículo 5.º Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de esta ley es el Ministerio de Gobierno o el organismo que lo reemplace, quien es responsable de lo siguiente:

- a) La actualización constante de las leyes incluidas en la Plataforma.
- b) La correcta simplificación de las leyes provinciales, mediante la colaboración con especialistas en derecho parlamentario, comunicación y diseño.
- c) El mantenimiento y gestión técnica de la Plataforma.
- d) Asegurar la accesibilidad pública y gratuita a todos los sectores de la población.

Artículo 6.º Actualización y mantenimiento. La Plataforma debe ser actualizada de manera constante para incluir nuevas leyes, decretos y modificaciones legislativas. La autoridad de aplicación debe garantizar su sostenibilidad y continuidad, y asegurar que se mantenga disponible y operativa durante todo el año.

Artículo 7.º Colaboración interinstitucional. La autoridad de aplicación debe promover la cooperación con los Poderes Legislativo y Judicial, organismos públicos y con la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) para garantizar la calidad y precisión de las interpretaciones de las normas en lenguaje claro.

Artículo 8.º Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia a los 90 días de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 9.º Reglamentación. El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo máximo de 180 días desde su promulgación.

Artículo 10.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticinco.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto Pehuensat, desarrollado por el equipo de investigación científica de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2.º Destacar la participación del equipo Pehuensat en el Congreso Argentino de Tecnología Espacial (CATE 2025), realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, al magíster Marcelo Fabián Araoz, al doctor Jorge Lassig, a los ingenieros Daniel Simone, Eduardo Clementi, y a los alumnos de la Facultad de Ingeniería de la UNCo que forman parte del proyecto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticinco.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4150

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor, actividades y capacitaciones realizadas por Micelio, Asociación Civil de Cuidados y Apoyos Múltiples en Red.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Subsecretaría de Discapacidad; a Micelio, Asociación Civil de Cuidados y Apoyos Múltiples en Red; y a su presidenta, la Sra. Fedra Isabel Verónica Justo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticinco.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4151

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del Colegio Secundario IFES Plottier en el proyecto Foro Modelo de Naciones Unidas 2025.

Artículo 2.º Que vería con agrado que por intermedio del Ministerio de Educación, se invite a las instituciones educativas estatales de gestión pública o privada a participar del mencionado proyecto.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación y al Colegio Secundario IFES Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticinco.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4152

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la campaña Peregrino de la Esperanza, en homenaje al papa Francisco tras su fallecimiento.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Atahualpa González.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticinco. - - - - -

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4153

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Campaña Nacional contra la Violencia Ginecobstétrica, promovida por colectivos de mujeres y personas gestantes, activistas de derechos humanos y profesionales de la salud, destinada a la visibilización, prevención, denuncia y erradicación de la violencia ginecobstétrica en todas sus formas en el territorio de la República Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticinco.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4154

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 13.^{er} aniversario de El Porvenir Fútbol Club, que se celebrará el 4 de junio de 2025, en virtud de la función social y deportiva que realizan en la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier y a El Porvenir Fútbol Club.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticinco.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4155

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada de Capacitación y Sensibilización sobre Violencia Ginecobstétrica y Parto Respetado: Todas las Voces, que se desarrollará el 30 de mayo de 2025 en la Honorable Legislatura del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticinco.-----

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da



DECLARACIÓN 4156

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el destacado desempeño de los niños Vicente Verón Carrasco y Franchesco Contreras, de San Patricio del Chañar, por el cual fueron seleccionados por el Fútbol Club Barcelona en las pruebas realizadas en Cipolletti en diciembre de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese a Tamara Riff y Pablo Contreras, padres de Franchesco; y a Lucas Verón y Angélica Carrasco, padres de Vicente Verón.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticinco. - - - - -

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Mariana Valdebenito
Secretaria De Cámara

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Daniela Rucci
Vicepresidenta 2da

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	9a Sesión Ordinaria RN11
Número de votación	0001
Nombre	IEpte. E-10/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 460
Tipo	Parlamentaria
Tema	Tratamiento en general.

Inicio de votación a las: 22/05/2025 01:09:23 p.m. Fin de votación a las: 22/05/2025 01:12:23 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	28
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD		
	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA		
	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN		
	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN		
	Sí	4
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
U. POR LA PATRIA	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes

Gass César A.	JXC-NQN-U
Parrilli Maria L.	U. POR LA
Gaitan Ludmila	MPN
Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
Blanco Tomas A.	PTS-FITU
Dominguez Claudio	MPN
Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
Gutierrez Gerardo	MPN
Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
Fernandez Ramon Alberto	MPN
Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
Fernández Patricia Noemi	MPN
Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
Sepúlveda Juan Abel	MPN
Novoa Ernesto	COMUNIDA
Obreque Cielubi Agustina	MPN
Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
Alamo Gabriel Marcial	MPN
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
Stillger Gisselle	ARRIBA
Ríos Luz	COMUNIDA
Julieta Ocampo	FITU

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

[Volver al inicio](#)

REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES

Fecha: 10/02/2021

Revisión: 03

Código: RO-DDL.01.04

Pág. 1 de 1

REGISTRO OPERATIVO DEL SGC

9.^a Sesión OrdinariaReunión N.^o 11

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia		✓		Con anuencia legislativa (Expte. D-259/25).
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Dario		✓		Con anuencia legislativa (Expte. D-266/25).
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
OCAMPO, Julieta	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Dario	✓			
REINA, Zulma Graciela		✓		Con anuencia legislativa (Expte. O-50/25).
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		Con anuencia legislativa (Expte. D-257/25).
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:		31	4	0
				La sesión comenzó con 31 diputados presentes.

HLN, 22 de mayo de 2025.

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
SUARES, Noelia